



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de abril de 1981.

Expediente N° 8.107/81.

RES. N° 064/81.

VISTO:

El pedido efectuado por el Area de Matemática, en el sentido de / modificar la situación de revista del Ing. Félix Rubén Cardozo, actual Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de esta Unidad Académica;

Que, la modificación solicitada solo se hace en función de una mejora en cuanto a los emolumentos percibidos y a percibir, y con pleno conocimiento del afectado y según se desprende de la nota adjunta a fs. 2 de estos actuados;

Que asimismo se solicita la promoción de la Srta. Prof. María Elena Higa, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, que quedará vacante por modificación de la situación de revista del // Ing. Félix R. Cardozo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar a partir del día 1° de Mayo del cte. año, la / actual situación de revista del Ing. FELIX RUBEN CARDOZO, D.N.I. N° / 10.993.294, dándolo de baja en el cargo que actualmente ocupa de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE y pasando a revistar a // partir de la fecha indicada, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en un todo de acuerdo a lo solicitado por el Area de Matemática y con la conformidad del afectado.-

ARTICULO 2°: Modificar, a partir del día 1° de Mayo de 1981, la actual situación de revista de la Prof. MARIA ELENA HIGA, D.N.I. N° 11.539.171 dándola de baja en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA/ con DEDICACION SIMPLE y pasando a revistar como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SIMPLE, en un todo de acuerdo con lo explicitado en el exordio de la presente.-

ARTICULO 3°: Dejar debidamente establecido que si los cargos motivos de estas actuaciones se cubrieren por la vía del concurso, las presentes designaciones habrán de quedar automáticamente sin efecto.-

ARTICULO 4°: Imputar las presentes designaciones a las respectivas partidas individuales vacantes en el presupuesto de esta Unidad Académica.

///...



de Cultura y Educación  
Nacional de Salta

AMRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

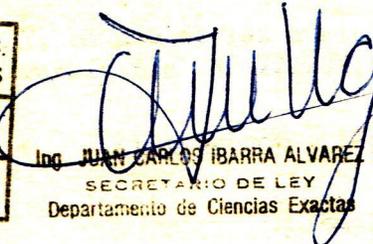
- 2 -

RES. N° 064/81

ARTICULO 5°: Acordar a los docentes, Ing. Félix Rubén Cardozo y Prof. María Elena Higa, un plazo de 48 hs. a contar de recibida la respectiva notificación para cumplimentar con la documentación de rigor ante la Dirección de Personal de ésta Casa de Estudios.-

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido continúese/la tramitación en lo que respecta al llamado de inscripción para cubrir un cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en el Area de Matemática.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma

  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



  
Lic. RODOLFO RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y fichas.

16